



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 3429.

Artículo de oficio.

(Número 606.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Vigilancia.—Las cédulas de vecindad creadas por real decreto de 15 de febrero último en sustitucion de los pasaportes, debieron distribuirse entre los vecinos de todos los pueblos en la forma que se prescribió en circular de este gobierno de provincia de 1.º de mayo de este año, inserta en el *Boletín oficial* número 3340. Las circunstancias especiales porque el país ha pasado retardaron el cumplimiento de aquella soberana disposicion, y fué forzoso dispensar alguna indulgencia á los alcaldes que dejaron de cumplir aquel servicio; pero vueltos los negocios públicos á su curso ordinario, me ha sido sobremanera extraño que algunas autoridades locales, teniendo ya aquellos documentos en su poder, no hayan pro-

cedido á su distribucion, y que otras, mucho mas indolentes, ni siquiera hayan recogido de la depositaria de este gobierno el número que necesiten para sus respectivos distritos.

En su consecuencia y debiendo quedar terminada ésta operacion dentro de breves dias para preparar los trabajos convenientes á la distribucion de las cédulas que han de regir en 1855, prevengo á unas y otras autoridades, que sin escusa ni dilacion de ningun género, den cumplimiento á lo dispuesto en mi citada circular, rindiendo cuentas á la depositaria, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Palma 15 de noviembre de 1854.—José Miguel Trias.

(Número 607.)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Circular.—A pesar de los avisos dados por esta Administracion á los ayuntamientos de la provincia para que en

época oportuna abrieran la recaudación á las cuotas individuales en términos que en el mes actual quede ingresado en Tesorería el completo hasta solventar los cargos del corriente año, por las contribuciones de inmuebles, subsidio y consumos y el respectivo al 20 por 100 de propios y 5 por 100 de arbitrios; observa esta oficina la lentitud con que se realiza tan interesante servicio, puesto que hasta el día no han correspondido todos los ayuntamientos al aviso que les dirigió la Administración con intento de evitarles las consecuencias ejecutivas á que por descuido pudieran incurrir, insiguiendo la misma idea se les recuerda el deber en que se hallan de activar la recaudación para que en lo que resta de mes queden ingresados en Tesorería los débitos pendientes por dichos conceptos, puesto que las atenciones urgentísimas del Erario no permiten demorar por mas tiempo tan señalado servicio. Palma 17 noviembre de 1854.—P. I.—Federico Robles.

(Número 608.)

Destacamento presidencial de las Baleares.

Por acuerdo de la junta económica del establecimiento se saca á pública subasta el arrendamiento del taller de tejidos del mismo, fijándose para su remate el martes 21 del corriente á las doce de su mañana en el despacho del Sr. Gobernador civil de esta provincia, debiendo los licitadores presentar sus proposiciones en pliegos cerrados al efecto. El pliego de condiciones que debe regir para la referida subasta se hallará de manifiesto en las oficinas del expresado presidio. Palma 18 de noviembre de 1854—Por acuerdo de la Junta—Sebastian Perez, secretario.

LISTA de los electores que han tomado parte en la eleccion para diputados en las próximas cortes extraordinarias constituyentes, verificada en los dias uno, dos y tres de noviembre del corriente año en el primer distrito de Palma de Mallorca.

D. Pedro José Umbert.
D. Pedro José Vich.

D. Gabriel Salvá.
D. Felipe Guasp y Barberi.
D. Antonio Ripoll y Mesquida.
D. Juan Bauzá y Perelló.
D. Nicolas Desclaux y Umbert.
D. Antonio Covas.
D. Juan Mas.
D. Jaime Lladó.
D. Gabriel José Rozelló y Monserrat.
D. Jaime Roselló y Bover.
D. Miguel Font y Muntaner.
D. Ventura Catañy, mesonero.
D. Guillermo Miró y Piquer.
D. Nicolas Canet, hornero.
D. Jaime Antonio Prohens.
D. Juan Henales.
D. Francisco José Bordoy.
D. Jaime Pieras, tendero.
D. Jaime Mota.
D. Antonio Mas.
D. Jaime Barceló, médico.
D. Juan Siquier, idem.
D. Miguel Llobera y Roca.
D. Antonio Oliver, propietario.
D. Jaime Bauzá, alfarero.
D. Miguel Salord, idem.
D. Jaime Sureda y Moragues.
D. Gerónimo Terrers, abogado.
D. Gabriel Buadas, mantero.
D. Bartolomé Juan, espartero y propietario.
D. Mateo Salvá, tabernero.
D. Bartolomé Borrás y Llobera.
D. Miguel Pericás, tabernero.
D. José Mas, hornero.
D. Bernardo Ramis, tabernero.
D. Mateo Jaume, agente.
D. Lorenzo Ordines, fabricante de jabon.
D. Juan Martin Ferrer, alfarero.
D. Miguel Nicolau, idem.
D. Guillermo Morro, idem.
D. Gaspar Verd, idem.
D. Jaime Socias, yesero.
D. Gaspar Palmer, idem.
D. Manuel Pascual, carpintero.
D. Jaime Mas, alfarero.
D. Antonio Crespi, idem.
D. Cristóbal Lladó, fabricante.
D. Antonio Moyá, presbítero.
D. Pablo Cañellas, hornero.
D. Pedro Antonio Duran, tabernero.
D. Rafael Ramonell, idem.
D. Bartolomé Moyá, albañil.
D. Antonio Maria Caneves de Mosa, hacend.^o
D. Antonio Ferrer y Quintana, idem.
D. Antonio Amer y Cortey, abogado y propi.^o
D. Onofre Ferrer, médico.
D. Francisco Mariano Pujol, hacendado.
D. Juan Ferrá, idem.
D. Gerónimo Palou de Comasema, hacend.^o
D. Juan Sastre, tabernero.
D. Gerónimo Tomas, propietario.
D. Mateo Crespi, curtidor.
D. Salvador Noguera, idem.
D. Miguel Mir, idem.
D. Antonio Mas, idem y propietario.
D. Antonio Ros, idem idem.
D. Miguel Salvá, tabernero.
D. Nicolas Maria Terrers, propietario.
D. Bartolomé Pons, curtidor.
D. Mateo Marcus, fabricante de jabon.
D. Joaquin Ferragut y Barceló, propietario.
D. Bartolomé Maura.
D. Rafael Roselló, contador de hipotecas.

- D. José Gomila, propietario.
 D. Mateo Castellá, idem.
 D. Mateo Mora, notario.
 D. Gabriel Roselló, abogado.
 D. Pedro Gacias, propietario y abogado.
 D. Pedro Antonio Tomas, escribano.
 D. Miguel Tur y Gotarredona, propietario.
 D. José Amat, idem.
 D. Juan Coll y Crespi, idem.
 D. Ignacio Villalonga, comerciante y propie.º
 D. Juan Villalonga, id. id.
 D. Gabriel Cañellas, carpintero y propietario.
 D. Vicente Terrasa, propietario.
 D. Bartolomé Marcó, carpintero.
 Sr. Marques de la Bastida.
 D. Salvador Morell, hacendado.
 D. José Frontera y Garcias, maestro de obras.
 Sr. Conde de Ayamans, hacendado.
 D. Joaquin Romero.
 D. Miguel Sastre, procurador, agente.
 D. Lorenzo Meliá, propietario.
 D. Antonio Maria Serra y Tous, hacendado.
 D. Bartolomé Homar, propietario.
 D. Francisco Ignacio Barberin, idem.
 D. Miguel Villalonga, escribano.
 D. Sebastian Feliu, notario y propietario.
 D. Rafael Bosch, chocolatero.
 D. Pedro Juan Bosch, carpintero.
 D. Isidoro Canals, propietario.
 D. Pedro Juan Jaume, carpintero y propiet.º
 D. Mariano Barceló, abogado.
 D. Jaime Luis Mas, hacendado.
 D. Miguel Estade y Sabater, comerciante.
 D. Lorenzo Vicens, casa de haños.
 D. Mateo Oleo, propietario.
 D. José Rosich, comerciante, propietario.
 D. Agustin Frau, id. id.
 D. Ramon Mariano Ballester, abogado.
 D. Mateo Bordoy, propietario.
 D. Francisco Llabres antes Puigserver, prop.º
 D. Bartolomé Garau, confitero.
 D. Juan Colomar, librero.
 D. Guillermo Font, tendero.
 D. Juan Fuster, idem.
 D. Onofre Segura, idem.
 D. José Maria Tarongí, idem.
 D. Luis Boanin (Seba), platero.
 D. Luis Pomar, tendero.
 D. Gaspar Piña, esmaltador.
 D. Luis Aguiló, tendero de jerga.
 D. José Fuster, platero.
 D. Miguel Forteza, tendero.
 D. Mariano Segura, idem.
 D. Joaquin Fuster, idem.
 D. Pedro Antonio Segura, idem.
 D. Jorge Amorós, cortante.
 D. Marcos Carbonelli, idem.
 D. Bernardo Darder, chocolatero.
 D. Guillermo Miró y Ferragut, del comercio
 y propietario.
 D. Pedro Juan Ginestra, propietario.
 D. Antonio Pieras, carnicero.
 D. Mateo Bordoy, tendero.
 D. Baltasar Valleriola, comerciante.
 D. Damian Ferrer, hornero.
 D. Juan Antonio Bonnin, fabricante.
 D. Vicente Serra, confitero.
 D. Antonio Español, propietario.
 D. Nadal Mir, sombrerero.
 D. Miguel Monserrat.
 D. Bartolomé Bauzá, alfarero.
 D. Bernardo Nicolau y Campins, almacenista.
 D. Ignacio Morey, confitero.
 D. José Bordoy, propietario.
 D. Cristóbal Bordoy.
 D. Juan Bisbal, carpintero, propietario.
 D. Pedro Parera, farmacéutico.
 D. Lorenzo Muntaner, médico-cirujano.
 D. Ramon Baró, tendero, propietario.
 D. Baltasar Cortés, fabricante.
 D. Lorenzo Ordines y Socias, labrador, ten-
 dero y propietario.
 D. Pedro José Morey, cirujano, propietario.
 D. Juan Miró y Roig de Lluís.
 D. Rafael Mayol y Sureda, hererero y propi.º
 D. Lorenzo Buadas, piloto y propietario.
 D. Lorenzo Reinés, albañil.
 D. Jacinto Barceló, hornero.
 D. Silvestre Soler, propietario y tintorero.
 D. José Vidal y Pont, propietario y obega.º
 D. Bernardo Gomila, propietario.
 D. Juan Mayol, albañil, propietario.
 D. Bernardo Torresn, hornero.
 D. Miguel Ferrer y Janer, propietario.
 D. Lorenzo Nicolau, propietario.
 D. Agustin Llabres, idem, naviero.
 D. Sebastian Riera, tendero y propietario.
 D. Antonio Gelabert, hornero.
 D. Julian Serra, tendero, propietario.
 D. Miguel Salvá y Cardell, fabricante y prop.º
 D. Francisco Coll, tendero y propietario.
 D. José Cardell, albañil y propietario.
 D. Juan Perelló, tendero, idem.
 D. José Fuster, confitero, idem.
 D. Bartolomé Aguiló y Aguiló, tendero, idem.
 D. Antonio Palou, albañil, idem.
 D. Bartolomé Ferragut, tabernero.
 D. Francisco Ribas, boticario y propietario.
 D. Miguel Forteza, propietario.
 D. Jaime Aguiló, hornero.
 D. Juan Fiol, propietario.
 D. Miguel Pizá y Jaume, procurador y prop.º
 D. Bernardo Aguiló, tendero.
 D. Salvador Fuster.
 D. Luis Aguiló, propietario.
 D. Pedro Nicolas Valls, Pro., propietario.
 D. José Valentí Forteza.
 D. Vicente Llorens.
 D. Pedro Juan Bonnin, propieta.º y tendero.
 D. Agustin Fuster.
 D. Cayetano Bonnin, tendero y propietario.
 D. Nicolas Pomar, idem idem.
 D. Francisco Bonnin, idem idem.
 D. Pedro Juan Bonnin, mercader, propieta.º
 D. Miguel Aguiló (Blanch) idem idem.
 D. Jaime Segura, tendero.
 D. Cayetano Segura, mercader y propietario.
 D. Jaime Piña, propietario.
 D. Pablo Segura, tendero.
 D. José Forteza, idem.
 D. Ignacio Pomar, propietario.
 D. Gabriel Fuster, tendero.
 D. Ignacio Forteza, idem.
 D. Miguel Cortés.
 D. José Flores, tendero, propietario.
 D. Rafael Mariano Martí, propietario.
 D. Juan Valls, tendero.
 D. José Ignacio Martí, propietario.
 D. Juan Tarongí, mercader.
 D. Miguel Miró.
 D. Agustin Cortes, platero, propietario.
 D. Nicolas Fuster, tendero.
 D. Juan Cortés (Bosa) propietario.
 D. José Forteza, mercader.
 D. Francisco Piña, comerciante.
 D. Bartolomé Flores, tendero.

D. Angel Fuster, tienda de jabon.
 D. Nicolás Font, hornero.
 D. Estéban Bonnin, tendero.
 D. Bernardo Obrador, calderero propietario.
 D. Bartolomé Salvá, procurador propietario.
 D. Antonio Mulet, tendero,
 D. Pedro Antonio Obrador, farmacéutico.
 D. Antonio Balaguer, tendero, propietario.
 D. Damian Bernat Verí, mayor, cordonero y propietario.
 D. Damian Cañellas, relojero.
 D. Matias Mascaró, zapatero.
 D. Jaime Alorda, villar.
 D. Miguel Font, relojero.
 D. Rafael Bonnin Terreta, almacenista.
 D. Jaime Piña, comerciante.
 D. Antonio Aguiló y Segura.
 D. Gabriel Fuster, propietario.
 D. Benito Octaviano Carlota, platero.
 D. Mateo Estades, cirujano.
 D. Sebastian Morro y Ferrer, propietario.
 D. Antonio Sureda, arquitecto.
 D. Jaime Puig, ebanista y propietario.
 D. Juan Sureda, abogado y propietario.
 D. Mariano Fuster, comerciante y propietario.
 D. Mateo Rigo, zapatero.
 D. Gabriel Bordoy.
 D. Bartolome Ginart y Puig.
 D. Juan Amengual.
 D. Antonio Gayá.
 D. Gerónimo Borrás y Amorós, zapatero.
 D. José Gonzalez Pecellin, empleado.
 D. Gerónimo Bibiloni, Pro.
 D. Miguel Abrinas, fabricante.
 D. Juan Roselló, albañil.
 D. José Tomás y Ferrer.
 D. Federico Sbert.
 D. José Maria Quadrado.
 D. Gerónimo Ribera y Vich.
 D. Manuel Brondo, pagador.
 D. José Corró.
 D. Simon Estarás, comandante retirado.
 D. Guillermo Santandreu, médico.
 D. José Sureda y Villalonga.
 D. Pedro José Morro.
 D. Jaime Mit.
 D. Juan Villalonga y Gomez, tendero.
 D. Rafael Ignacio Forteza, tendero.
 D. Pedro Juan Aguiló, comerciante.
 D. Tomás Cortés.
 D. Carlos Dupuy.
 D. Pedro Ramis.
 D. Juan Font, mesonero.
 D. Juan Pons, tabernero.
 D. Miguel Bauzá, jabonero.
 D. Francisco Fuster Forteza.
 D. José Forteza, Pro. propietario.
 D. Cayetano Fuster, comerciante.
 D. Pedro Miró.
 D. Jaime Fuster.
 D. Gaspar Cortés.
 D. José Bonnin.
 D. Miguel Fuster.
 D. Luis Forteza, tendero.
 D. José Miró.
 D. Estéban Piña.
 D. Vicente Sendra.
 D. Antonio Cabrer, tendero de papel.
 D. Damian Boscana, droguero.
 D. José Forteza, comerciante.
 D. Antonio Cortés, tendero.
 D. Antonio Fuster, negociante.
 D. Pedro Andrés Seguí, soguero.

D. Francisco Meliá, comerciante.
 D. Tomás Escafi y Niso.
 D. Jose Mariano Roselló y Bover.
 D. Bartolomé Alvarez, profesor de instruccion primaria superior.
 D. Agustin Salvá, médico cirujano.
 D. Miguel Nebot.
 D. Guillermo Bibiloni, propietario.
 D. Antonio Nicolau, cirujano.
 D. Juan Nicolau, idem.
 D. José Palou, Pro., profesor de instruccion pública.
 D. Miguel Muntaner y Llampayes, piloto de América.
 D. Bernardo Canet y Ferrer, piloto.
 D. Bernardo Tomás y Ferrer, idem.
 D. Guillermo Roselló, médico cirujano.
 D. Francisco Manuel de los Herreros, director del instituto.
 D. Miguel Torrens, Pro. y profesor.
 D. Juan Terrasa y Rabasa, piloto.
 D. Juan Santandreu, abogado.
 D. Pascual José Homar, médico cirujano.
 D. Antonio Jaume, id.
 D. Juan Vaquer, cirujano.
 D. Juan Coll y Gonzalez, propietario.
 D. Tomás Vila, propietario.
 D. Antonio Aulet.
 D. Francisco Salvá y Salvá, abogado.
 D. Juan Palou y Coll, abogado.
 D. Rafael Fiol.
 D. Francisco Omella.
 D. Ignacio Ribas, médico cirujano.
 D. Rafael Ribas y Puigserver, piloto.
 D. Bernardo Torrendell, cirujano.
 D. Pedro Fiol y Ardenas, profesor de instruccion pública.
 D. Pablo Andrés Sard, piloto.
 D. Gabriel Quintana, abogado.
 D. Gabriel Castellá, id.
 D. Antonio Estades, profesor de instruccion primaria.
 D. Francisco Mota, piloto.
 D. Pedro Gamundí.
 D. Tomás Mascaró y Llaneras, piloto.
 D. Rafael Ignacio Fuster id.
 D. Miguel Valls y Forteza, id.
 D. José Pastor y Coll, id.
 D. Miguel Cerdá y Pieras.
 D. José Valls de José.
 D. Antonio Rullan.
 D. Miguel Ripoll, son Siurell.
 D. Francisco Verger, Camp de Deu.
 D. Pedro José Sitjar, labrador.
 D. Miguel Bestard, Can Perelló.
 D. Bernardo Mascaró, Son Metje.
 D. Jorge Maria Barceló.
 D. José Mir, carpintero y propietario.
 D. Antonio Casas, (a) Reus.
 D. Jaime Pons.
 D. Juan Aguiló.

IMPRESA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.
